



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de diciembre de 2025

Número 249

csv: BOA20251226018

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1819/2025, de 15 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Laspuña en materia de educación infantil de primer ciclo para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión en escuelas de educación infantil de titularidad local para la creación de nuevas plazas, con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia, dentro del componente 21, inversión c21.i1 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia para el año 2024 y para el año 2025.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/6/0285, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Alcalde del Ayuntamiento de Laspuña, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/6/0285](#).

Zaragoza, 15 de diciembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA